Campamento, 19/02/2026

Doctora
MONICA PATRICIA OSPINA LONDONO
Secretaria de Educación
Gobernación de Antioquia
Medellín

ASUNTO: Aceptación a la invitación para celebrar ADICIÓN Y MODIFICACIÓN al Convenio Interadministrativo Nro. **26AS151F2512** para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar–PAE vigencia
2026.

Cordial Saludo,

Mediante el presente oficio, el municipio de Campamento manifiesta su aceptación a la invitación realizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para la celebración ADICIÓN Y MODIFICACIÓN al Convenio Interadministrativo Nro. 26AS151F2512 que tiene por objeto: "*Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, para la vigencia 2026*".

El municipio expresa su compromiso con la adecuada implementación del programa, que permitirá prestar atención alimentaria a 1.350 titulares de derecho, durante veintitrés (23) días más de calendario escolar.

A continuación, se presenta el detalle de la **cofinanciación establecida** para la ejecución del programa:

- ✓ Cofinanciación de Raciones:

Estrategia	Beneficiarios	Días	Valor Aporte Gobernación	Valor Aporte Alcaldía
PAE Regular	1350	23	$110.196.450	$27.976.050

- ✓ Cofinanciación estímulo económico personal manipulador de alimentos

Descripción	Valor Aporte Gobernación	Valor Aporte Alcaldía
Manipuladoras de Alimentos	$139.754.050	$0

El municipio de Campamento reitera su disposición institucional y administrativa para avanzar en las gestiones necesarias que permitan la **suscripción, ejecución y seguimiento del convenio**, con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio de alimentación escolar en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES AGUDELO POSADA
Alcalde Municipal